

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS NO REMUNERADAS

Convocatoria de prácticas no remuneradas “Rutas de Patrimonio desconocido de Toledo”

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La práctica tiene el objetivo de colaborar en el programa de difusión “Rutas de patrimonio desconocido de Toledo”. En horario de mañana y tarde, de martes a domingo.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Para optar a esta práctica es necesario ser alumno de Segundo o Tercer Ciclo por esta Facultad y se valorará la formación y/o experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonio y/o turismo.

3. TAREAS:

Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria.

Acatar las instrucciones del coordinador de la práctica

4. PERÍODO Y CONDICIONES DE DISFRUTE:

El número de alumnos que podrán realizar la práctica es de **cuatro (4)**, al menos una de ellas será ocupada por un alumno perteneciente al Tercer ciclo vinculado a la Facultad de Humanidades de Toledo, siendo el período de disfrute de las mismas de dos meses (2), desde el 1 de Diciembre de 2011 al 31 de Enero de 2012, en horario de mañana y tarde, de martes a domingo, hasta un máximo de 24 horas semanales.

5. PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes, que deben formalizarse en el modelo oficial (disponible en el despacho, nº 1 de la Facultad), pueden presentarse desde el día 23 de noviembre hasta las 14,00 horas del día 29 de Noviembre, en el Registro de la Facultad de Humanidades (Despacho, nº 1). En horario de tarde el registro está disponible en Cardenal Lorenzana, en los horarios establecidos por la Secretaría General.

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI.
- Certificación académica. (Los solicitantes de tercer ciclo la aportarán ellos mismos)
- *Curriculum vitae*.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para evaluar las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Selección integrada, por D. Ricardo Izquierdo Benito Decano de la Facultad y D. Juan Pereira Sieso.

Esta Comisión valorará los méritos de los candidatos, atendiendo al grado de adecuación de los mismos a los requisitos y objetivos de la beca, tomándose en consideración la formación, la experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonio o turismo y el expediente académico, así como otros méritos.

La Comisión formulará la propuesta de concesión de las becas, así como la lista de suplentes.

7. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

La labor de tutoría, asesoramiento, control y evaluación del proyecto será llevada a cabo por D. Juan Pereira Sieso como representante de la Facultad de Humanidades de Toledo

Toledo, 23 de Noviembre de 2011

EL DECANO

Ricardo Izquierdo Benito

